

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ORSENCOMP
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero del dos mil cuatro siendo las 12.00 horas en la sede social de la compañía ubicada en la ciudadela Naval Norte Manzana 4 villa 4 se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ORSENCOMP ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS** integrada por los únicos socios de la Compañía; esto es, **JAVIER LEONARDO CARVAJAL SANTOS**, titular y propietario noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; **CHACON BELTRAN SILVIO AUGUSTO**, titular y propietario treinta acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; **OLIVARES ARELLANO WILLIAM MIGUEL**, titular y propietario treinta acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; **VEGA PENA CARLOS HECTOR**, titular y propietario diez y seis acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y, **VIVAR PARRA JACINTO WILSON**, titular y propietario treinta acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; con derecho igual número de votos, lo cual constituye el 100 % del capital suscrito y pagado de **ORSENCOMP ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS Cia. Ltda.**, que asciende a \$ 200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas.-

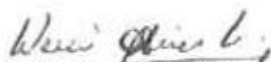
Preside la sesión el señor Presidente de la compañía, **JOSE ADOLFO CARVAJAL CANDELL** y actúa como Secretario el Gerente General, señor **WILLIAM MIGUEL OLIVARES ARELLANO**. De inmediato, el Presidente ordena que por secretaría se elabore una lista con los socios asistentes, luego de lo cual se constata que existe presente el 100 % del capital suscrito y pagado exigido por el estatuto de la compañía.- Acto seguido los socios resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura del orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

PUNTO UNO: Aprobar los Estados de Situación y de Resultados del año 2003.

PUNTO DOS: Aprobar la información referente a la pérdida y establecer las responsabilidades sobre el cumplimiento de lo acordado en la Junta General.

A continuación la Junta entra a conocer los puntos del orden del día. Y luego de deliberar al respecto y por unanimidad deciden aceptar los Estados de Situación y Resultados, la conciliación elaborada por parte del contador de la empresa. Por igual unanimidad se autoriza para que se implementen las políticas y procedimientos necesarios para cumplir los ajustes realizados, así como la asignación de las responsabilidades del personal a cargo de estas actividades.

Al no existir otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada de manera unánime por todos los asistentes, con lo cual termina a la presente junta, a las 14h00. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los socios presentes, Presidente y Gerente General que certifica. Se incorpora al expediente el documento donde constan los cálculos para el Reparto de utilidades y los Estados Financieros.


lpg. WILLIAM OLIVARES ARELLANO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO